

DECLARACIÓN BANCADA DE SENADORES Y SENADORAS DEL FRENTE AMPLIO

El pasado jueves 24 de agosto se hizo pública la “Circular N° 13”, del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 2600001900 - BÚSQUEDA DE UNO O MÁS SOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO PORTLAND Y PRODUCTOS AFINES, ASÍ COMO DE CAL, EN LAS PLANTAS DE PORTLAND DE ANCAP (PAYSANDÚ, MINAS, MANGA) Y CEMENTOS DEL PLATA (PLANTA TREINTA Y TRES).

Mediante dicha circular, atendiendo al planteo de un potencial oferente, se modifica el pliego original del llamado:

- a- se reduce en un 50% el aporte de capital requerido como aporte inicial a la firma que pretenda asociarse con ANCAP.
- b- se modifican las condiciones con relación a la obligación de la futura de sociedad de adquisición de piedra, también flexibilizando las exigencias.

Consideramos:

- 1- Que los cambios realizados en el pliego del llamado disminuyen en forma notoria las exigencias, abriendo la posibilidad a que empresas con menos disponibilidad de recursos, y por ende con menos solvencia financiera, puedan presentar ofertas, lo que hace aún más riesgosa una operación en la que el Estado pondrá en manos de una empresa privada un patrimonio de cientos de millones de dólares poniendo en riesgo la continuidad de una industria que da trabajo a cientos de personas en zonas del país con elevadas tasas de desempleo.
- 2- Que, en un llamado cuyas bases se encuentran publicadas desde hace más de tres meses y a menos de 20 días de la fecha fijada para el acto de apertura de ofertas, resulta sumamente inconveniente modificar exigencias sustantivas en el llamado, a sugerencia de una empresa interesada, lo que sin duda coloca en desventaja a firmas que, de haber conocido esta facilidad con antelación podrían también haber presentado su oferta.

En razón de los antes expuesto reiteramos nuestro planteo de que se suspenda el llamado a licitación en curso.

Montevideo, 30 de agosto de 2023